ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA UNIÓN	ACTA DE INICIO	CODIGO: F-GC-006
		VERSIÓN:003
		FECHA ELABORACIÓN:04/06/2021

BPIN	2024054000004	CONTRATO No. 20260075PSSG	**PROCESO No: (SECOP II)**	CO1.PCCNTR.9113447
OBJETO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN RADIAL DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y PROYECCIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.		
NOMBRE DEL CONTRATANTE		MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA		
NIT.		890981995-0		
NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:		PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:		890.408.906-1		
REPRESENTANTE LEGAL: (Si aplica)		**ANÍBAL DE JESÚS SALAZAR GIRALDO**		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (Si aplica)		70.692.387		
VALOR DEL CONTRATO:		CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($ 40.342.250).		
PLAZO:		ONCE (11) MESES		
FECHA DE INICIO:		01 de febrero del 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:		30 de diciembre del 2026.		
SUPERVISOR __x_		**DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCÍA** / Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos		

Mediante la suscripción del presente documento, el primero (01) de febrero del 2026, **DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.323.689, de San Pedro, Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos del Municipio de La Unión Antioquia y debidamente facultado para celebrar contratos mediante Decreto 20240009 del 10 de enero de 2024, expedido por la Alcaldesa Municipal en el cual se delegan unas funciones para contratar, quien para efectos del presente acto se denominara EL MUNICIPIO, actuando en calidad de CONTRATANTE – SUPERVISOR y de otra parte el presbítero **ANÍBAL DE JESÚS SALAZAR GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.692.387 del Santuario Antioquia, representante legal de la **PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES** con NIT 890.408.906-1 quien en adelante se denominara, CONTRATISTA; se ha convenido dar inicio a las actividades

inherentes al contrato N° 20260075PSSG, suscrito el veinticuatro (24) de enero del 2026; el contrato cumple con los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución para dar inicio a las actividades.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de las partes que intervienen en ella

DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCIA
Contratante

Anibal Salazar

ANÍBAL DE JESÚS SALAZAR GIRALDO
Representante Legal
Parroquia Nuestra Señora de Las Mercedes
Contratista

Elaboró: Olga María Álvarez Pavas / Técnico Administrativo
Revisó: Diego Esteban Patiño García / Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos